

San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 29658 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, solicitan prórroga del incremento transitorio de dedicación de semi a exclusiva del cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS de la Disciplina "BIOLOGIA", (Cát. Fisiología)** que ocupa el **BIOQ. FRANCO SEBASTIAN CHOQUE** del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RES-FBQF-DGA-RES-17611/2024, se incrementó transitoriamente la dedicación de Semi a Exclusiva al BIOQ. CHOQUE en su cargo de Jefe de trabajos Prácticos, a partir del 20/11/2024 y hasta el 13/08/2025 (Vencimiento de la partida presupuestaria por licencia sin goce de haberes de su titular Dra. Susana Beatriz Cisint);

Que mediante RES-FBQF-DGAD-12413/2025 se concedió licencia sin goce de haberes a la Dra. Susana Beatriz Cisint en el cargo en cuestión hasta el 05/12/2026)

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Prorrogar el **incremento transitorio de Dedicación de Semi a Exclusiva** del cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS de la Disciplina "BIOLOGIA", (Cát. Fisiología)** del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de propiedad del **BIOQ. FRANCO SEBASTIAN CHOQUE**, a partir del **14/08/2025** y hasta tanto se cuente con la partida presupuestaria, siempre que no supere el término de **un (1) año**.

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad.

Art.3º)- Pase a consideración del Consejo Directivo.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1985 / 2025 - 40° Aniversario del CIN"

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 14216 / 2025

Hoja de firmas